



Manual de Requisitos SAT

Obtén todos los elementos para comenzar con Facturación Electrónica

Versión 4.0



portalfoliosdigitales.blikon.com 🔭



Índice

– Facturación Electrónica	
1.1 — Requisitos SAT	3
2 – CERTIFICA	4
2.1 – Funciones	5
2.2 – Descarga del Software 2.2.1 Descarga de Java	6
2.3 – Usar CERTIFICA	9
2.3.1 Requerimiento de Generación de Firma Electrónica 2.3.2 Requerimiento de Renovación de Firma Electrónica	9
2.3.3 Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)2.3.4 Solicitud de Requerimiento de Renovación de Persona Moral con Representante Legal	20
3 – CertiSAT	23
3.1 – Acceso al programa	24



1 — Facturación Electrónica

1.1 — Requisitos SAT

Para poder trabajar inmediatamente con nuestro sistema de facturación, debes asegurarte de que cumples con estos requisitos:

- 1 Tener tu e-Firma (Antes FIEL)
 - La **e-Firma** es la Firma Electrónica, y la necesitarás para casi todos los movimientos a realizar, por ello es el primer requisito a cumplir. Se obtiene utilizando la herramienta **CERTIFICA**, **en SATID** desde https://satid.sat.gob.mx/ (cuando sea renovación de e-Firma) y presentándose en las oficinas del SAT con previa CITA y la documentación solicitada.
- 2 Tener tu CERTIFICADO de Sello Digital
 - El certificado es un archivo que se usa para "sellar" cada documento que emitas y validar su autenticidad. Se obtiene a través de la aplicación **CERTIFICA** y a través del sitio de internet conocido como **CertiSAT** se manda la solicitud del sello.

En caso de no contar con dichos requisitos, a continuación se proporcionará una guía para el manejo de estas herramientas mencionadas **CERTIFICA** y **CertiSAT**, con las que podrás generar la documentación requerida para comenzar a usar el sistema de facturación Folios Digitales[®].





CERTIFICA

Genera y descarga tus archivos para realizar la solicitud de Certificado de Sello Digital

CERTIFICA es un software para generar o renovar su Certificado de e-Firma o su Certificados de Sello Digital (CSD) para emitir facturas electrónicas; ya que se instala en tu computadora y se utiliza para que el contribuyente (persona moral o persona física) pueda generar tanto el archivo de requerimiento, como su clave privada (la cual deberá resguardarse en un lugar seguro).







2.1 — Funciones

El sistema CERTIFICA se usa para realizar las siguientes acciones:

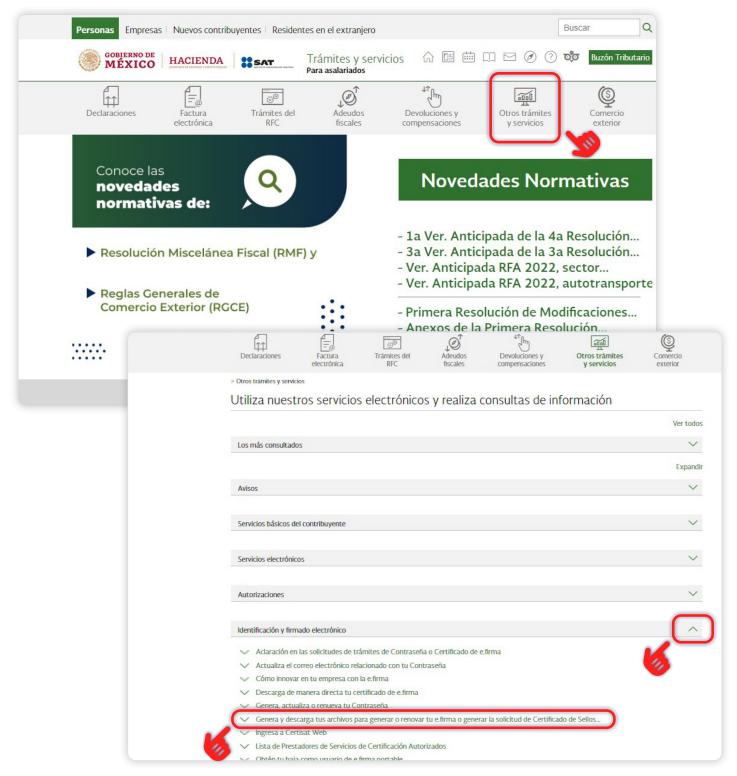
- 1 Requerimiento de Generación de Firma Electrónica
 - Generación del Requerimiento para solicitar el Certificado de Firma Electrónica. Obtendrá archivo .REQ
- 2 Requerimiento de Renovación de Firma Electrónica
 - El servicio de Renovación estará disponible en línea a través de la aplicación pero se requiere tener la Firma Electrónica anterior. Obtendrá archivo .REQ
- Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)
 - Generación del Requerimiento para solicitar Certificados de Sellos Digitales esto es lo que se requiere para facturar en nuestra plataforma de facturación. Obtendrá archivo .SDG
- 4 Solicitud de Requerimiento de Renovación de Persona Moral con Representante Legal
 - Generación de renovación de sello para personas morales, se requiere el Sello caduco y la E-Firma vigente del representante legal. Obtendrá archivo .REQ





2.2 — Descarga del Software

(1) Ingrese al portal del SAT: <u>www.sat.gob.mx</u>. Dé clic en "Otros Trámites y Servicios" y seguida despliegue las opciones de "Identificación y firmado electrónico" y seleccione "Genera y descarga tus archivos para generar o renovar tu E-Firma o generar la solicitud de Certificado de Sellos Digitales a través de la aplicación Certifica".

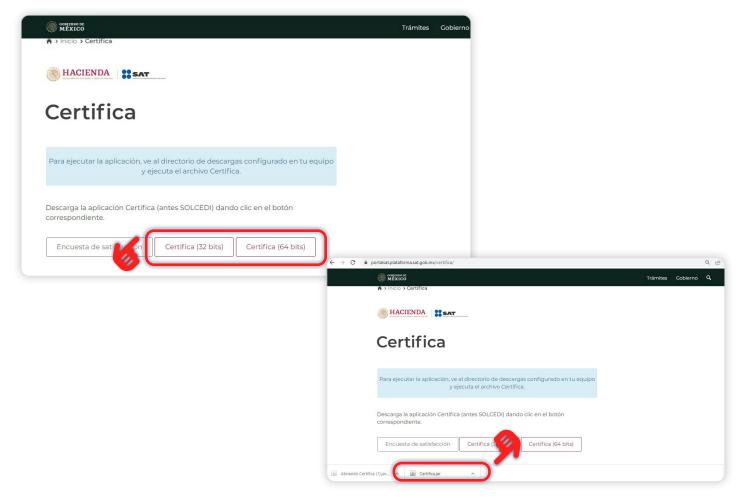




(2) En la pantalla que se muestre en la parte inferior seleccione "INICIAR DESCARGA".



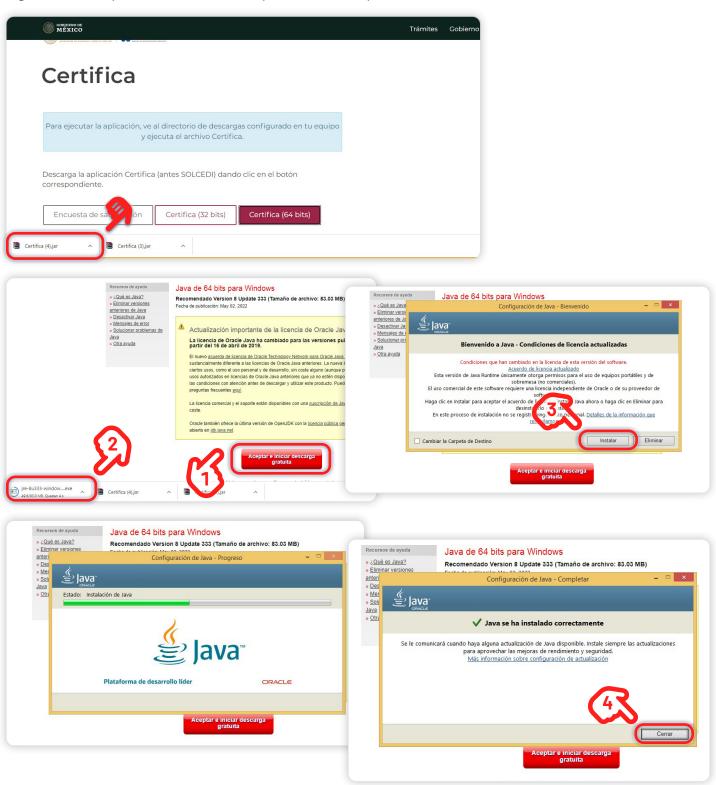
(3) Ahora en la pantalla que se muestra puede iniciar la descarga de la aplicación de acuerdo al equipo de cómputo que tenga en uso. Si no sabe cuál es sugerimos iniciar la instalación con 32 bits en la parte inferior se muestra la descarga que realiza y al finalizar esta descarga de clic para ejecutar la instalación.





2.2.1 Descarga de Java

Al realizar la descarga obtendrá archivos comprimidos ".rar" o ".zip" por lo cual deberá descomprimirlos para su instalación. Además, se requiere tener instalado previamente el programa "Java", puede descargarlo desde www.java.com/es/, y realizar los siguientes 4 pasos marcados en las imágenes siguientes. Después de instalar Java podrá abrir la aplicación CERTIFICA.





2.3 — Usar CERTIFICA

Abra el archivo certifica que recién ha descargado.

En la siguiente imagen se muestra un menú con las cuatro opciones de los documentos que genera el sistema CERTIFICA, como se muestra a continuación:



2.3.1 Requerimiento de Generación de Firma Electrónica

La Firma Electrónica (antes conocida como FIEL, hoy e-Firma) es una herramienta tecnológica que te permite firmar de forma electrónica diversos documentos relacionados con el SAT, tal y como si se tratara de tu firma autógrafa.

Cuando se firma algún documento con la E-Firma, el receptor del documento puede verificar que efectivamente fue firmado por la persona que dice haberlo hecho, además se puede verificar que el documento no haya sido modificado desde su firma. Por tal motivo, el SAT ha implementado la E-firma en muchos de sus trámites con el propósito de hacerlos más ágiles. Esta se conforma de:

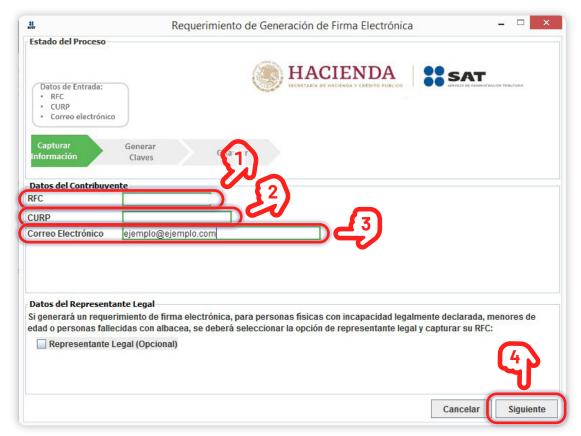
- # Clave pública (*.cer)
 - Es un archivo disponible en Internet para todo mundo y con éste se verifica la autenticidad de la firma en los documentos.
- Clave privada (*.key)
 - NO deberá ser compartida y con ella se firman los datos.
- 🌞 Contraseña de la clave privada
 - Junto con la clave privada se usa para firmar los datos, esta se captura al realizar el trámite ante el SAT.



Generación del Requerimiento para solicitar el Certificado de Firma Electrónica es la primera opción en lista.

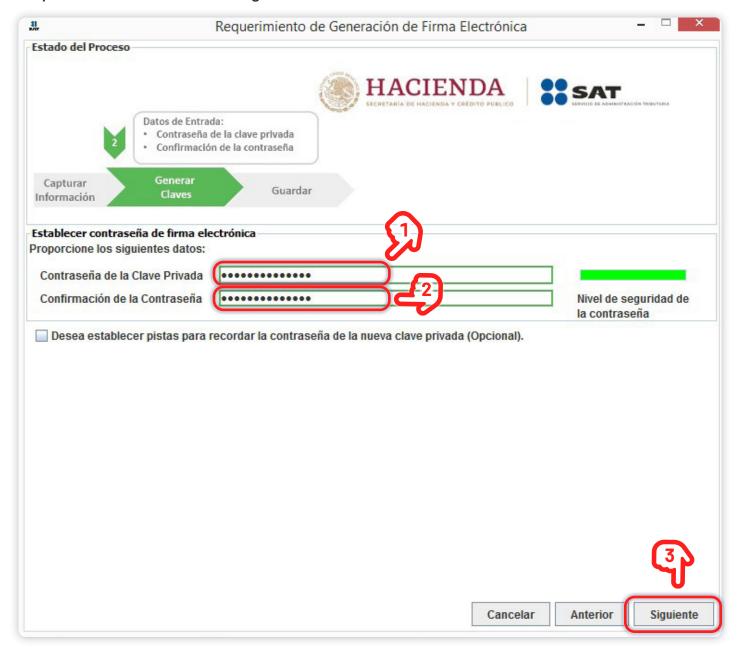


1 Captura la información solicitada: RFC, CURP y Correo electrónico y genera tu archivo con extensión ".req" y la llave privada ".key" de la e-Firma.





(2) Ingresa la "Contraseña de clave privada" para tu e-Firma la confirma en la parte inferior y posteriormente dar clic en "Siguiente".



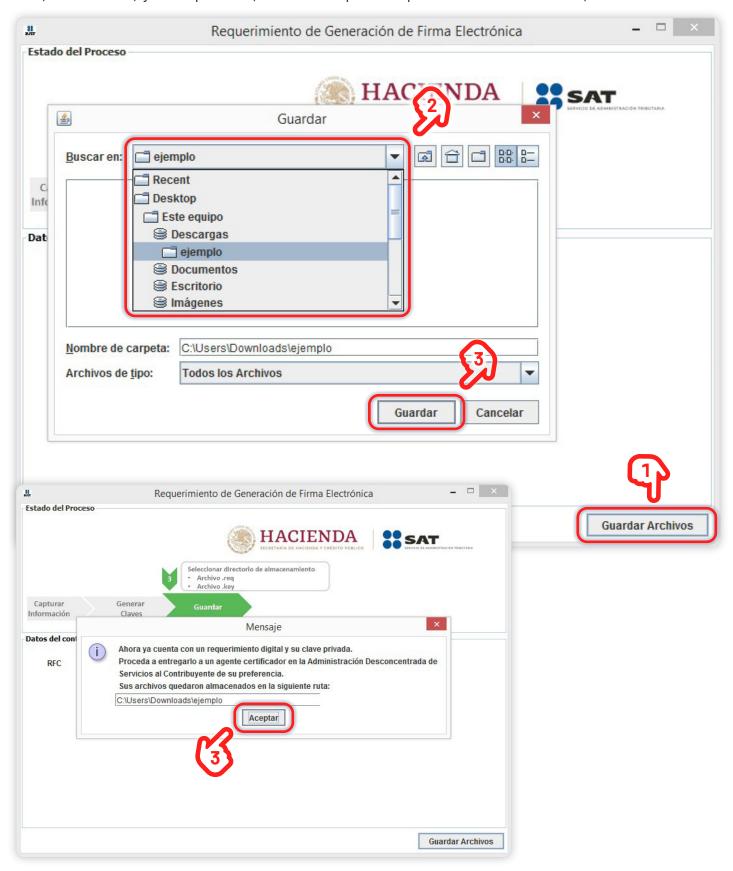


3 Para aumentar la seguridad en tus archivos cifrados es necesario alimentar una serie de números aleatorios. En este apartado describe el proceso que se diseñó para garantizar que la secuencia de números sea irrepetible. Este mecanismo se basa en el movimiento del ratón y depende de cada persona en forma individual, lo anterior hace difícil que una misma persona mueva el cursor exactamente igual dos o más veces.





4 Al finalizar el llenado de la barra de carga de clic en el botón "Guardar Archivos" para que escoja la ruta en la que se guardarán su documentos. Ahora cuentas con un requerimiento digital (archivo .REQ) y clave privada (Contraseña que se captura al realizar el trámite).





2.3.2 Requerimiento de Renovación de Firma Electrónica

Esta opción tiene como objetivo la facilidad de **tramitar la renovación del Certificado de Firma Electrónica**. Se tramita vía Internet desde la comodidad de su casa u oficina a cualquier hora del día, sin la necesidad de presentarse nuevamente en la Administración Local de Asistencia.

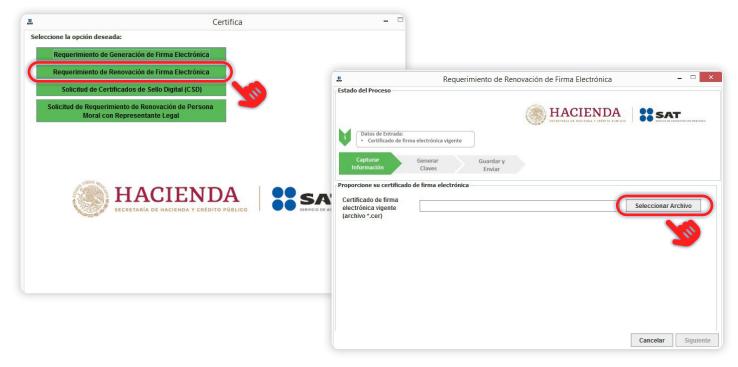
Existe dentro del proceso un **servicio para renovación automática**, el cual consiste en **solicitar desde un servicio web la renovación del certificado**, presentando esta solicitud dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de la vigencia. Esto evitará la presencia física del contribuyente en las oficinas del SAT. **Lo único que tiene que enviar por este medio es su solicitud y el archivo en formato RENOMBRADO.**

Este proceso no es aplicable si se encuentra en cualquiera de los siguientes casos:

- Es la primera vez que hace el trámite.
- Haber expirado la vigencia del Certificado de Firma Electrónica Avanzada que utiliza para los trámites fiscales.
- Actualizar los datos del certificado.

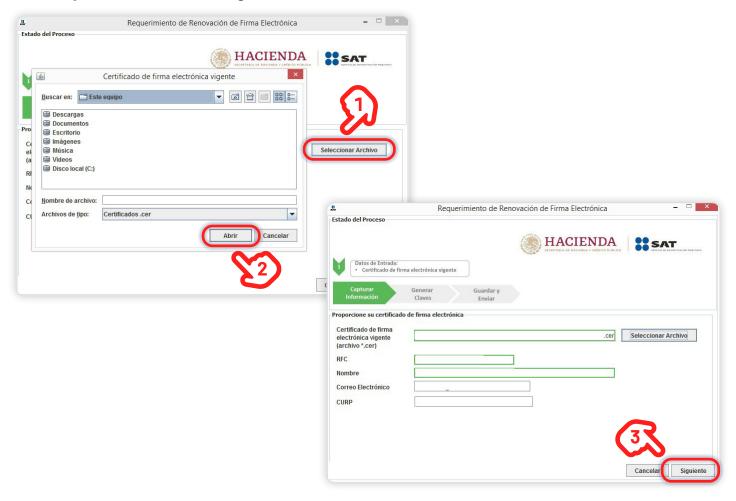
Para los casos anteriores se deberá **generar el archivo de requerimiento (*.req) con su respectiva Clave privada (*.key)**, presentarse con previa **CITA** junto con la **documentación** necesaria especificada por el SAT para realizar el proceso de identificación y, si es preciso, el **registro** de los nuevos datos.

① EN CASO DE SELECCIONAR LA OPCIÓN "Requerimiento de Renovación de Firma Electrónica", aparecerán las siguientes pantallas, las cuales deberá llenarlas con los datos que se requieren: FIRMA ELECTRONICA VIGENTE (archivo .CER).





1 Seleccione a su archivo .CER y confirme que la información que se muestre corresponda a su RFC y dé clic en el botón "Siguiente".

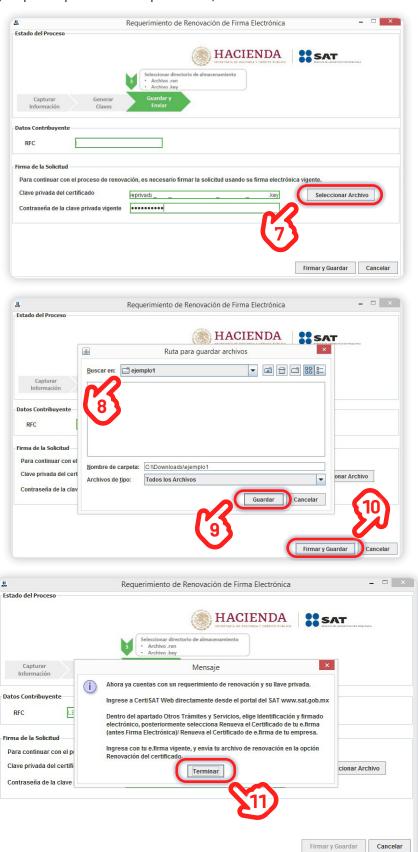


2 Asigne una contraseña que tendrá su renovación de sello digital, seleccione siguiente. En la pantalla que se muestre dé clic en el botón "Continuar" y mueva el cursor hasta que llene la barra de carga.





3 Después suba su archivo .CER y contraseña de la FIEL anterior para poder firmar y guardar su archivo de requerimiento (archivo .REQ) y su archivo .KEY. También contará con la contraseña de clave privada (la que captura en la aplicación) del nuevo trámite.





2.3.3 Solicitud de Certificado de Sello Digital (CSD)

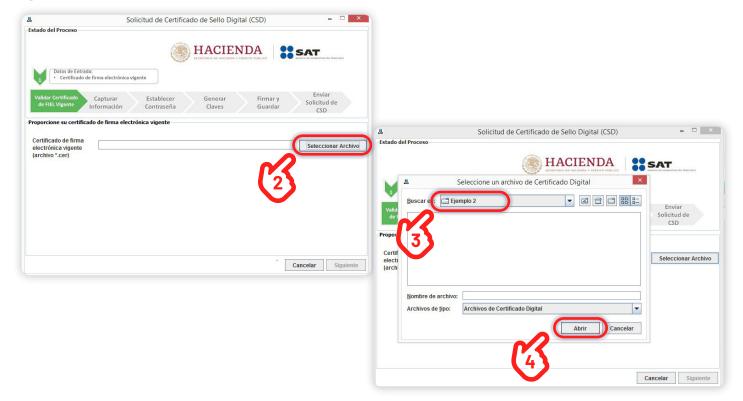
El **Sello Digital** consta de **dos archivos que se requieren para dar plena autenticidad y seguridad a sus emisiones de comprobantes fiscales mediante algún proveedor autorizado de certificación (PAC). Además estos dos archivos tienen vigencia de 4 años y en el sistema sólo se instalan una vez que son tramitados.**

Para solicitar los Sellos Digitales:

1 Abrir la aplicación CERTIFICA y dar clic en "Solicitud de certificado de sello digital (CSD)".

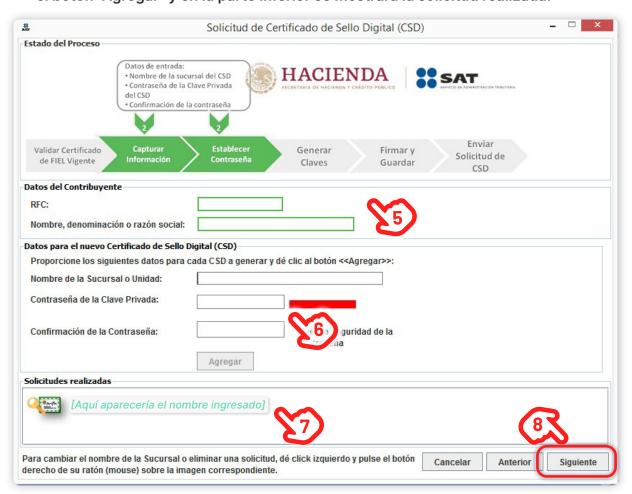


2 En la pantalla que se muestra podrá seleccionar y validar el archivo .CER de su E-FIRMA vigente.





(3) Corrobore su información, introduzca el nombre de la sucursal y contraseña después dé clic en el botón "Agregar" y en la parte inferior se mostrará la solicitud realizada.

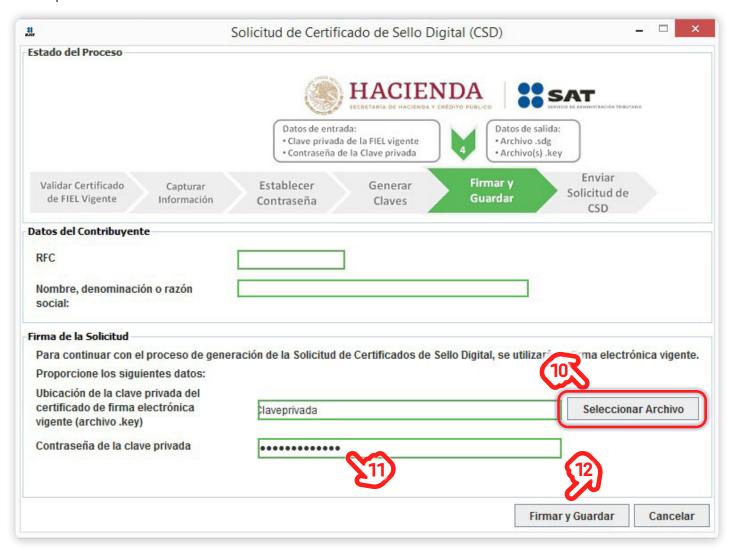


(4) Mueva el cursor en la pantalla que se muestre hasta que la barra de carga sea completada.





(5) Deberá subir el archivo .KEY y la contraseña de la e-Firma para que pueda firmar y guardar archivos generados (Archivo .KEY y archivo .SDG). También contará con la contraseña que capturó en el trámite.





2.3.4 Solicitud de Requerimiento de Renovación de Persona Moral con Representante Legal

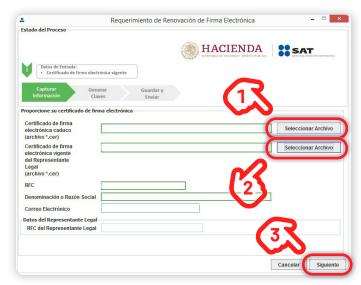
Esta opción permite la construcción de un archivo que contiene los requerimientos de Certificados de Sellos Digitales por Internet que el contribuyente desee incluir, los cuales se unen y pasan por un proceso de seguridad especial para garantizar que llegarán íntegros al SAT, viajando a través del Internet.

En el siguiente inciso se indica **cómo crear un archivo con extensión ".REQ"** que será necesario para generar el último archivo y para ello **se requiere tener sello caduco y firma electrónica vigente** del representante legal.

1 En el menú seleccione la opción "Solicitud de Requerimiento de Renovación de Persona Moral con Representante Legal" como se muestra en la siguiente imagen:

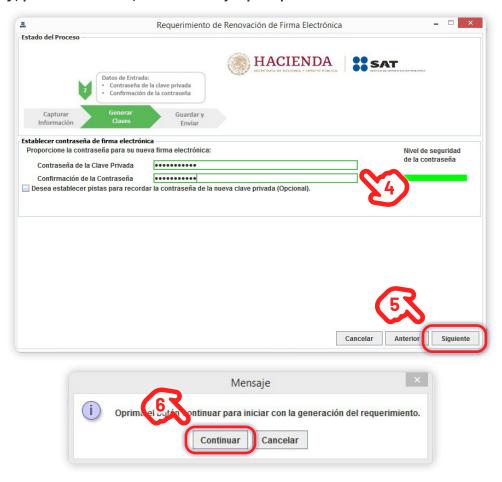


2 En la pantalla que se muestra se podrá seleccionar al archivo .CER del sello caduco y al archivo .CER de la firma electrónica del representante legal de la persona moral.





3 En la pantalla que se muestre podrá generar su contraseña de clave privada, dé clic en "Siguiente" y, posteriormente, en el mensaje que aparezca dé clic en el botón "Continuar".



(4) En la pantalla que se muestra debe mover el cursor para que avance el llenado de la barra de carga. Cuando llegue al 100%, dé clic en el botón "Siguiente".





(5) Se deberá firmar con la archivo .KEY y contraseña de la Firma Electrónica vigente del representante legal para poder guardar el archivo obtenido en solicitud, (Archivo .KEY archivo .REN) así como la contraseña capturada al hacer el trámite.





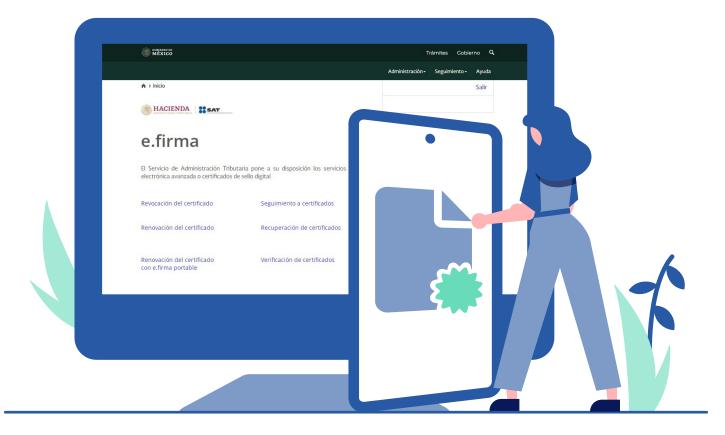


CertiSAT

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DEL SAT

Es un software que se usa para enviar los requerimientos de CSD y Firma Electrónica generados anteriormente con CERTIFICA.

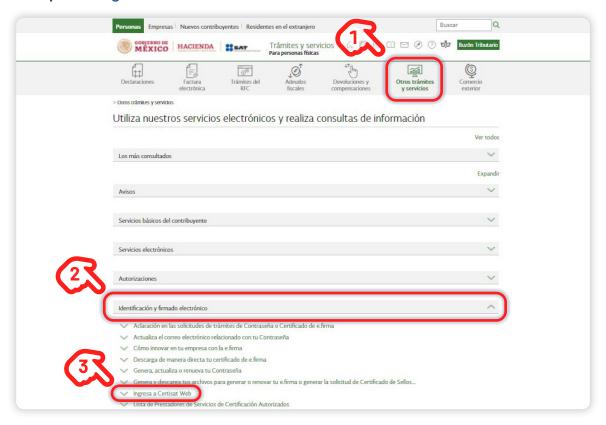
Esta aplicación permite enviar al SAT los archivos generados para poder obtener el archivo .CER en un lapso no mayor a 24 hrs. Al final tendrás un certificado válido para la generación de facturas electrónicas por internet.



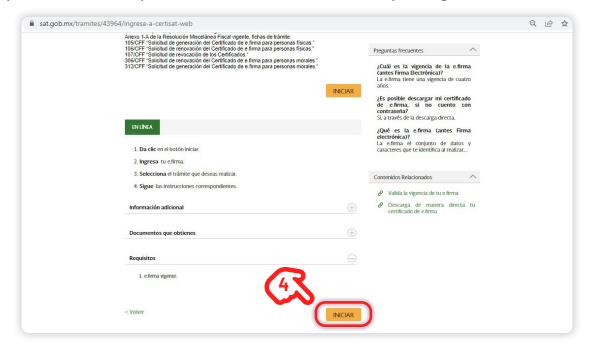


3.1 — Acceso al programa

1 Ingrese al sistema en la liga: https://www.sat.gob.mx, dé clic en "Otros Trámites y Servicios", y de las opciones que se muestran seleccione "Identificación Y firmado electrónico", para luego dar clic en la opción "Ingresa a Certisat Web".

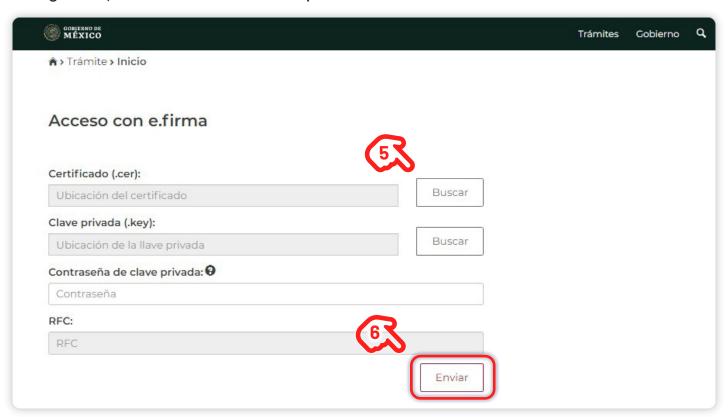


(2) En la parte inferior de la pantalla dé clic en el botón "Iniciar" para ingresar sus claves de acceso.

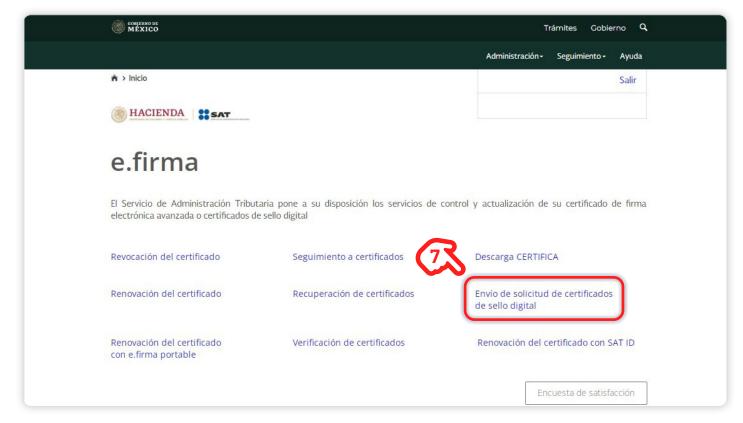




(3) El sistema solicitará la Firma Electrónica (e-Firma) para poder acceder a la aplicación, al ingresarla, dé clic en el botón "Enviar" para iniciar sesión.

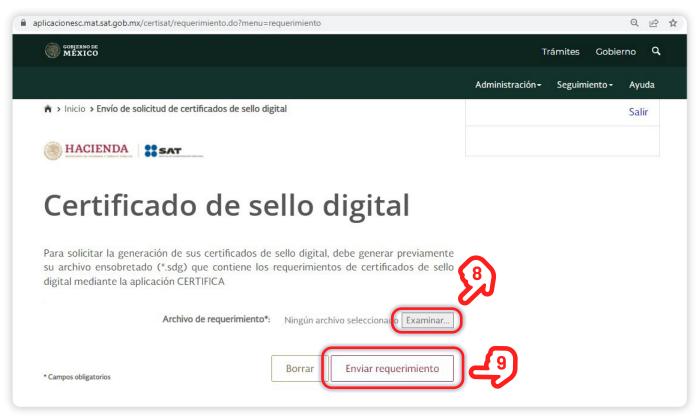


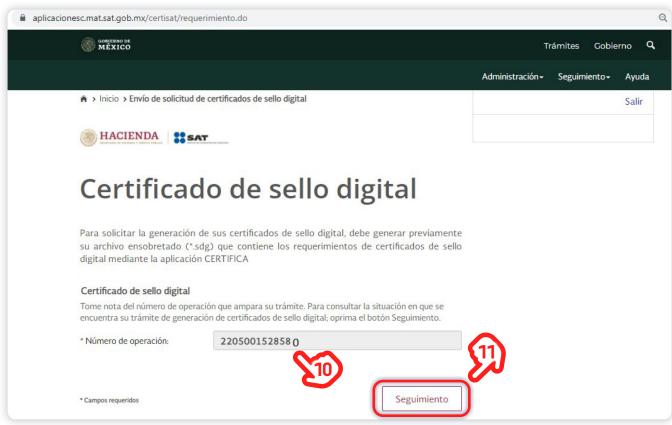
4 Una vez dentro del portal seleccione la opción "Envío de Solicitud de Certificados de Sello Digital".





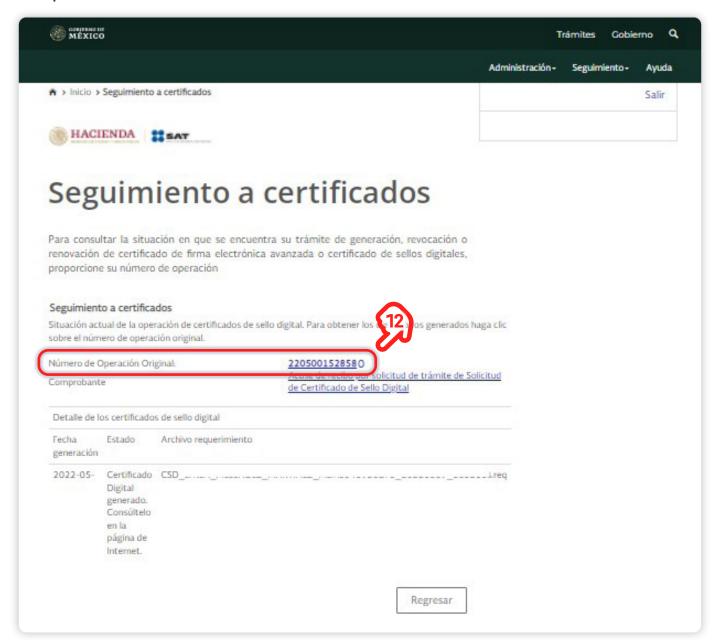
(5) Seleccione el archivo .SDG que generó en la aplicación CERTIFICA y dé clic en "Enviar requerimiento". Al realizar correctamente el envío del requerimiento obtendrá el número de operación que ampara su trámite realizado. Tome nota de él para consultar la situación del trámite. Al dar clic en "Seguimiento" podrá ver el acuse de recibo por la operación realizada.



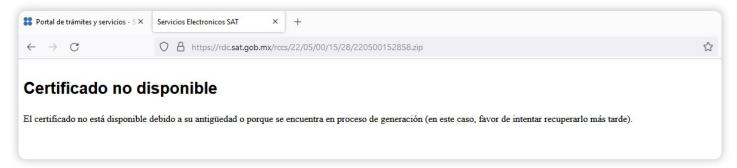




6 Al dar clic en el número de trámite obtendrá un archivo con extensión .CER, mismo que usará en su plataforma de facturación.



7 Por ser un trámite recién realizado, es probable que no le permita hacer la descarga del sello digital de manera inmediata y sólo se pueda descargar el Comprobante de generación. Por lo que se sugiere esperar mínimo una hora y realizar el siguiente paso.





(8) Dé clic en "Seguimiento" y seleccione "Recuperación De Certificados". En la pantalla que se muestre podrá buscar por RFC, o bien, por número de serie, para poder descargar el archivo .CER. Al dar clic sobre el número de serie podrá descargar el archivo .CER.







(9) A continuación se muestra un ejemplo del formato en PDF que se descarga como Comprobante de generación del sello.



Servicio de Administración Tributaria CERTISAT WEB

Comprobante de generación de certificado de sello digital

Fecha y hora de solicitud	Número de operación	
/05/2022 00:08:10 horas	2205001528580	

Estimado contribuyente

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente: generación de su(s) certificado(s) de sello digital a través del archivo de requerimiento: CSD_ con digestión:

con RFC:

solicitó la _20220509_190239.sdg

Tw5aOK0YHq98E0eHGwujPZx/PDY-

Resultado del proceso de generación:

Número de serie	Vigencia		
	Fecha inicial	Fecha final	
00001000000512924294	I-05-2022 05:08:10	I-05-2026 05:08:10	

Notas

La vigencia de los certificados de sello digital es de 4 años conforme al artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación, en correlación con el segundo párrafo de la fracción II del artículo 29 del mismo código.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad a los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

¡Listo!

a

Ahora ya cuenta con los requisitos necesarios para empezar a emitir sus Comprobantes Fiscales Digitales.

¡Gracias por su preferencia!

Te recordamos que una vez tramitado el Sello Digital, debes esperar de 24 a 72 horas hábiles para poder facturar.

Le invitamos a registrarse en nuestro portal y adquirir sus créditos de emisión.



